

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

*Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción
Reunión de Trabajo*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

24 de enero de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Siendo el 24 de enero del 2018, muy buenos días integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y a todos los presentes.

Siendo las 10 de la mañana con 10 minutos y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a continuar con la reunión de trabajo por lo que retomaremos nuestra sesión partiendo de los asuntos generales, del cual tenemos uno y el cual fue inscrito en su oportunidad y procederemos a mencionar a continuación.

Acciones relativas al proceso de elección de los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Por lo anterior esta Presidencia se permite informar que el pasado 19 de enero fue recibido en las oficinas de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción el siguiente acuerdo:

Acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción se amplíe el plazo por 48 horas de recepción de postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anterior solicito al Secretario sirva dar lectura del mismo. Secretario adelante.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se ordena a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción se amplíe el plazo por 48 horas la recepción de postulaciones y aspirantes del género femenino a ocupar el cargo de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Considerandos:

- 1.- Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de Gobierno Permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma. Como órgano colegiado impulsar acuerdos, consensos y decisiones.
- 2.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que desahoguen en el Pleno.
- 3.- Que la Comisión de Gobierno como máximo órgano colegiado de Gobierno Permanente y expresión de pluralidad de este H. Organismo Legislativo integrado por todas las fuerzas políticas con representación en el mismo encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, acuerda ordenar a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción se amplíe el plazo de 48 horas la recepción de postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que derivados de las entrevistas de los aspirantes registrados se advierte que los perfiles femeninos corresponden tan sólo a un tercio del total.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los diputados integrantes de esta Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno ordena a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción se amplíe el proceso por 48 horas la recepción de postulación de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que derivado de las entrevistas de los aspirantes registrados se advierte que los perfiles femeninos corresponden tan sólo a un tercio del total.

Segundo.- A efecto de mantener la equidad de género en el proceso de selección de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace un llamado a las interesadas en postularse, a las organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación a realizar postulaciones de aspirantes del género femenino a ocupar el cargo de Comisionados Ciudadanos a partir de la publicación del presente acuerdo y durante las 48 horas siguientes, cumpliendo con los requisitos y las bases de la convocatoria respectiva publicado el 28 de diciembre del 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 18 de enero del 2018.

Por la Comisión de Gobierno firman: El diputado Leonel Luna Estrada, el diputado Jorge Romero Herrera, el diputado Israel Betanzos Cortés, el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, la diputada Elizabeth Mateos Hernández, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, la diputada Wendy González Urrutia. Serían todos los firmantes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Ahora les cedo, ¿gusta tomar alguno la palabra?

Le cedo el uso de la palabra de izquierda a derecha por seguir el procedimiento, el protocolo acordado, diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muchas gracias.

En primer lugar creo que es importante aclarar que este acuerdo de la Comisión de Gobierno ya fue publicado el día de hoy en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, no es un acuerdo que estemos aprobando en esta Comisión de Transparencia y en ese sentido me gustaría hacer un posicionamiento al respecto de este acuerdo, toda vez de que creo que como integrante de esta Comisión de Transparencia y también como alguien que ha venido dando seguimiento al proceso de construcción del Sistema Local Anticorrupción, desde el momento en el que se presentaron diversas iniciativas, vulnera el proceso de selección de candidatos a ocupar algún cargo de comisionado del INFODF.

El acuerdo de la Comisión de Gobierno el cual ordena que es importante a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción se amplíe el plazo por 48 horas la recepción de postulaciones y aspirantes a ocupar el cargo de comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, servirá para viciar y generar incertidumbre en este proceso.

Este acuerdo va en contra del sentido y el valor profundo de las leyes, las cuales son hechas para dar certeza a las relaciones y los vínculos sociales para evitar la arbitrariedad y promover la armonía. Sin embargo, avalar este acuerdo y es por eso que hago este pronunciamiento, significa todo lo contrario, significa alterar y generar incertidumbre en torno a un proceso que ya se había iniciado y que tenía una ruta y normas aceptadas por todos los participantes.

Avalar este acuerdo significa aceptar que las normas de la competencia se pueden alterar y modificar en cualquier momento, como si fuéramos el Big Brother y no la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

También implica que los resultados se pueden alterar bajo argumentos que no se sustentan en la ley, sino en el capricho y arbitrio de la autoridad, significa una vez más que los legisladores no son capaces de respetar la ley, las normas y los procedimientos que nosotros mismos hemos acordado. No podemos pedir que esta ciudad sea una ciudad que respete la ley, si nosotros mismos no la respetamos.

Entre los considerandos de este acuerdo se establece que la Comisión de Gobierno es un órgano colegiado encargado de impulsar acuerdos, consensos y decisiones, en ninguna parte dice que tenga facultades para alterar las decisiones o los acuerdos de las comisiones.

También se dice que la Comisión de Gobierno es la encargada de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, en ningún momento se dice que tenga facultades para ejercer todas las funciones legislativas.

Todas y todos los diputados como es sabido, somos elegidos por el voto de los ciudadanos y por lo tanto somos iguales entre nosotros para conducir y dirigir los trabajos nos hemos dado órganos de gobierno, los cuales en ningún momento pueden suplantar o alterar las decisiones que tomamos por mayoría entre iguales, así que el acuerdo por el cual la Comisión de Gobierno ordena a otra comisión alterar sus decisiones, está llamado a ser impugnado entre los tribunales.

El acuerdo también señala que sólo un tercio de los aspirantes son mujeres, sin embargo deja de lado el hecho de que está generando suspicacia en esas mujeres que cumplieron en tiempo y forma las condiciones establecidas en esta convocatoria, en la primera convocatoria.

Por cierto, una de las aspirantes, María del Carmen Nava, ya señaló en los medios que desde la primera convocatoria a este proceso que sólo duró unas horas, no hay un respeto por los procedimientos de ley, también dijo con razón que la equidad debe de ocurrir en la integración y no en registro o en todo caso se debe plasmar desde la convocatoria iniciada.

Concluyo con lo siguiente: La interferencia de una comisión sobre otra comisión altera el sentido de la legalidad y sienta un mal precedente en futuras decisiones, y segundo, un cambio en el procedimiento una vez iniciado el mismo, altera el principio de certeza y equidad que se debe ofrecer a las y los aspirantes y a toda la ciudadanía en la designación de un Instituto como es el de transparencia y la protección de los datos personales de todos nosotros.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ludlow. Cedo el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, señor Presidente.

Haciéndonos eco de lo expresado por la diputada Ludlow, sí nos parece que en primer término se está faltando al respeto parlamentario por parte de los integrantes de la

Comisión de Gobierno a la conducción de esta Comisión, que ha sido ejemplar en este proceso que se está llevando a cabo.

Punto número 2, se prejuzga, o sea ellos están presuponiendo que nosotros somos incapaces de respetar en la integración la equidad de género que mandatan las leyes tanto a nivel federal como local.

Tercero, como bien lo ha expresado la diputada Ludlow, genera una violación a la certeza y a la equidad de quienes en tiempo y forma cubrieron con el requisito de inscripción y comparecencia ante los integrantes de esta Comisión.

Entendemos que la institucionalidad del Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción lo lleve a presentar ante este pleno la lectura de este ordenamiento que hace la Comisión de Gobierno, y entendemos que en el ánimo de generar los puentes para procesar de mejor manera este entuerto, tampoco diremos absolutamente nada en respecto a que por miedo de que en esta sesión se pudiese pensar que se iba a votar en contra, decidieron publicarla.

Continuaremos con el proceso en el entendido de que se están rompiendo dos principios que aquí se han venido ejerciendo de manera ejemplar: certeza y equidad.

Es cuanto tengo que decir, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real. Esta Presidencia da cuenta del mismo para los efectos correspondientes.

Continuando con las acciones relativas del procedimiento de elección de comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento la propuesta de las presidencias unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para realizar un foro de opinión, deliberación y exposición de ideas sobre el procedimiento y el proceso de integración del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, a celebrarse el próximo 2 de febrero a las 12:00 horas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México campus Río Hondo.

A continuación se decreta un receso a fin de que se lleven a cabo estas acciones relativas al proceso de elección a los comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo

que les solicito estar atentos en los próximos días a efecto de poder continuar los trabajos.

Antes de concluir, quiero reconocer públicamente al ciudadano Jesús Martínez Ramírez, de Asociación CIVITAS, por estar aquí presente en el proceso de selección, que ha estado presente de todas las entrevistas y mi reconocimiento no solamente en lo particular sino en público, que creo que usted está haciendo una labor que en realidad no tendría ni por qué hacerla, pero genera por su ciudad, por un amor propio para poder transformar las cosas y mi reconocimiento formal. Quedamos atentos de cualquier convocatoria para seguirlo invitando.

Muchas gracias y que tengan buen día.

